

El Sr. D. Santiago Matheo Urzavileta

su cuenta con el Sr. Conde del Valle de Oselle

En 9 de marzo de 1744. se obligo dho Sr. D. Santiago por su  
 a favor del Sr. Conde de Oselle por  
 7500 p. los que rebaxado el 8. p. % de intereses  
 queda de principal 6926 p. .... 6926 p.

Nº 2 @ 7. meses y 17. dias que corrieron de intere-  
 ses hasta la primera paga de 500 p. q. hizo en 26.  
 de Diz q. araron de 8 p. % imp. .... 1251. 3/4  
 Se rebaxan 500 ..... 80337. 3/4  
 Quedan de principal ..... 30337. 3/4

Nº 3 Los intereses de 1. a. 5. meses 10 dias q. corrieron  
 de intereses h. 5. de Junio de 1748. que entrego  
 20 p. .... 379. 6  
 Se rebaxan 20 p. .... 30716. 6  
 Quedan de principal ..... 10716. 6

Nº 4 Los intereses de 2 @ 8. m. y 13. d. que corrie-  
 ron hasta 18. de febrero de 1751. en que entrego  
 dos mil p. de mano del Sr. D. Borja, su hijo D.  
 Nicolas ..... 368. 6  
 Se rebaxan ..... 2008. 6  
 Quedan de principal ..... 885. 6

Nº 5 Los intereses de dho 85. p. 1/4 de 18 de feb.  
 de 1751. hasta 18 de este mes de Mayo de  
 1758. a razon de 8 p. % ..... 2042. 1/4  
 Queda restanda dho Sr. D. esta y ..... = 128 =

En 24 de abril de 1744. se obligo dho Sr. D. Santiago  
 por 3000 p. de principal ..... 3000  
 Los intereses de 14 @ hasta 24 de abril de  
 este presente año de 1758, a 8 p. % ..... 13360  
 Un vale hecho en el Curco con fecha de 20 de Mayo  
 1746. .... 3075 1/4  
 Los intereses de 3754. p. hasta 20. de este pre-  
 sente mes de Mayo de 1758 (a q. han corrido  
 ome años y cinco meses araron de 8 p. % ..... 13360  
 Nº 128 p. 1/4 que quedo deviendo el Sr. D. Santi-  
 go por la cuenta de este presente ..... 128 3/4  
 = 13359 7/8 =

CO-MI  
 CAU: 14  
 DIX: 946  
 FOL: 1



Por cierto que la segunda partida que entrego, dice contar por una carta de  
 mi Padre con fecha de 5 de Junio de 1748. y por otra de D. Juan Suarez de 24 de Julio de 1750.  
 y el menester verlas, para saber en que fecha se ha de hacer el abono de dho 2 mil  
 peng. lo he apuntado la cuenta, estando al fha de mi Padre, que es lo mas favorable  
 como si D. Santiago. pero si esta no dice haber recibido sino solam. el libram.  
 contra el Sr. Jph. Camendarez, y la ced. de Suarez a una el Sr. se deberan cargar  
 los mas intereses =

Por manera que segun parece de esta cuenta queda deviendo  
 dho Sr. D. Santiago al Sr. Conde del Valle de Oselle tres mil quinientos  
 noventa y nueve pesos, incluso el principal e intereses, hasta esta fha. salvo  
 verso de pluma de Limay mayo de 1758 =